



Borja Acha Besga
Secretario del Consejo de Administración

Madrid, 24 de julio de 2018

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, Endesa, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante del pasado 19 de junio, se informa que se ha cerrado el proceso de compra de la totalidad del capital social de la sociedad "Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S.A." iniciado por Endesa a través de la sociedad íntegramente participada "Endesa Red, S.A."

Han acudido a dicha oferta vinculante de compra accionistas que ostentan un porcentaje superior al 94% del capital social de la sociedad, habiéndose obtenido la autorización sin condiciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) para el cierre de la operación.

Consecuentemente, el proceso de oferta está finalizado con éxito y está previsto que antes del 31 de julio de 2018 se proceda al pago del precio acordado a los accionistas aceptantes de la oferta y que asciende aproximadamente a un total de 82,8 millones de euros.

El Secretario del Consejo de Administración